



rrp/llu
s.52^a/372^a

Oficio N° 19.666

VALPARAÍSO, 10 de julio de 2024

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

Tengo a honra comunicar a V.E. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver la divergencia suscitada durante la tramitación del proyecto de ley que reajusta los valores del Subsidio Único Familiar y la Asignación Familiar, otorga un aporte pagado a través del Bolsillo Familiar Electrónico por los meses de invierno de 2024, e inyecta recursos al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, correspondiente al boletín N° 16.933-05.

Hago presente a V.E. que dicha proposición, en cuanto reemplaza el artículo 1° del proyecto, fue aprobada con el voto favorable de 119 diputadas y diputados, respecto de un total de 155 en ejercicio, dándose cumplimiento de esta manera a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 66 de la Carta Fundamental, por tratarse de una disposición de quórum calificado.



Lo que tengo a honra comunicar a V.E. en respuesta a su oficio N° 279/SEC/24, de 10 de julio de 2024.

KAROL CARIOLA OLIVA
Presidenta de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados